

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

27 SEP 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 46722/2019, mediante el cual el Sr. Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal, Dr. Guillermo E. Barrera Buteler, eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006, para ser implementado en el primer semestre del año académico 2020;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra “C” de Derecho Constitucional y “B” de Derecho Público Provincial y Municipal, Dr. Guillermo E. Barrera Buteler, eleva la propuesta para el desarrollo del curso opcional **“Derecho Electoral Argentino”**, en el primer semestre del año académico 2020;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (fs. 9);

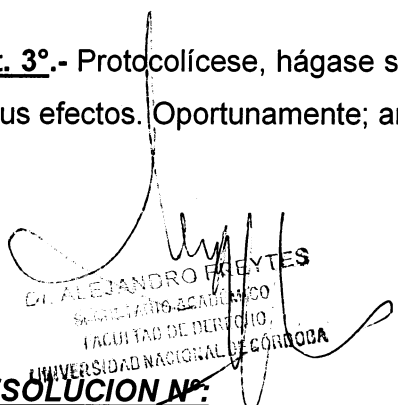
Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

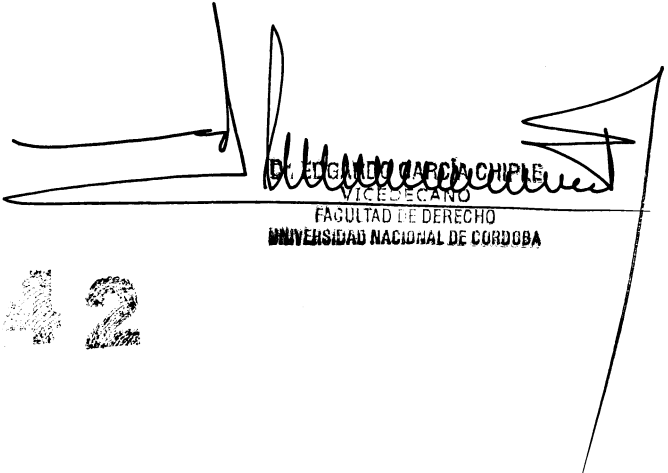
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional "***Derecho Electoral Argentino***", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2020, cuya nómina y programa forman parte de la presente Resolución como Anexo I y II respectivamente.

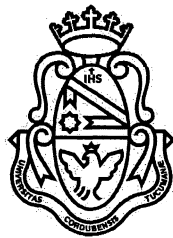
Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.


DR. ALEJANDRO FREYTES
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:


DR. EDUARDO ARCHICOPIE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1142



REPÚBLICA ARGENTINA

12

1142

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Anexo I

Cátedra Profesor Titular	Curso Opcional	Profesores responsables	Profesores dictantes	Profesores Invitados	Créditos	Requisitos
Derecho Constituci onal "C" Dr. Guillermo Barrera Buteler	Derecho Electoral Argentino	Dr. Guillermo Barrera Buteler Mgter. José M. Pérez Corti	Dr. Guillermo Barrera Buteler Mgter. José M. Pérez Corti	No se mencionan	6 (seis)	No se mencionan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía Resolución H.C.D. N° 207/99

Asignatura

DERECHO ELECTORAL ARGENTINO

Carácter de la asignatura: Opcional - Polivalente.-

Créditos: Seis (06).-

Profesor Titular: PROF. DR. GUILLERMO E. BARRERA BUTELER.-

Docente a Cargo: PROF. MGR. JOSÉ M. PÉREZ CORTI.-

UNIDAD I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL

- A. **Voluntad o Soberanía Popular:** 1. Concepto y fundamentos. 2. Representación y mandato político. 3. Poder, derecho y autoridad. 4. Control del poder y responsabilidad política.
- B. **Democracia:** 1. Concepto. 2. Clases: *a) Directa, b) Semidirecta y c) Representativa.* 3. Caracteres. 4. Orígenes y evolución histórica. 5. Estado actual de la cuestión.
- C. **Elecciones y contexto político:** Antecedentes latinoamericanos y argentinos.
- D. **Derechos políticos, derechos humanos y derecho electoral.**

UNIDAD II - DERECHO ELECTORAL

- A. **Derecho Electoral:** 1. Concepto y caracteres. 2. Unidad del derecho y autonomía de sus ramas. 3. Fuentes. 4. Objeto. 5. Relaciones con otras ramas del derecho y con otras ciencias. 6. Principios generales. 7. El Derecho Electoral Provincial.
- B. **Elementos:** 1. Cuerpo Electoral; 2. Sufragio; 3. Sistemas Electorales; 4. Organismos Electorales; 5. Actores Políticos. Nociones básicas.

UNIDAD III – ELEMENTOS DE DERECHO ELECTORAL (Primera Parte)

- A. **Cuerpo Electoral:** Concepto y caracteres. **Elector:** Nociones y condiciones. **Registro Electoral:** Concepto y caracteres. **Registro de Electores o Padrón Electoral:** 1. Concepto, caracteres y clasificación. 2. Confección: Régimen legal y procedimiento.
- B. **Sufragio:** Concepto, caracteres y clasificación. **Boletas de Sufragio:** Concepto y caracteres. Clasificación.
- C. **Sistemas Electorales:** Concepto, clasificación y caracteres de cada tipo. **Descripción, funcionamiento y desarrollo práctico:** Sistemas mayoritarios, semiproporcionales y proporcionales. **Representación política y sistemas electorales.**

UNIDAD IV – ELEMENTOS DE DERECHO ELECTORAL (Segunda Parte)

- D. **Organismos Electorales:** 1. Concepto. 2. Antecedentes históricos. 3. Naturaleza jurídica. 3. Tipologías y caracteres. 4. Integración, competencias, funciones e instancias. **Fuero Electoral:** Nacional y provincial.
- E. **Actores Políticos:** Nociones básicas. **Partidos Políticos:** 1. Origen históricos y antecedentes patrios. 2. Aproximaciones conceptuales. 3. Naturaleza jurídica. 4. Régimen constitucional y legal. Concepto. 5. Personalidad jurídico política: Concepto, efectos y tipos. **Alianzas Electorales. Sumatorias y colectoras de votos. Confederaciones y fusiones partidarias. Candidatos y postulaciones:** 1. Noción básica. 2. Instrumentación. 3. Clasificación

UNIDAD V - RÉGIMEN ELECTORAL ARGENTINO

- A. **Régimen Electoral:** 1. Introducción. 2. Nuestro régimen constitucional federal. 3. Regla Federal Electoral. 4. Aplicación y efectos en el concierto federal y a nivel provincial: *a) Sistemas electorales; b) Organismos electorales; c) Simultaneidad de elecciones; d) Regímenes de partidos políticos; e) Institutos de democracia directa y semidirecta.* 5. Conflicto y deslinde de competencias.
- B. **Derechos Políticos:** 1. Introducción. 2. Antecedentes en el Derecho Constitucional y Público Provincial. 3. Recepción constitucional. 4. Tratados internacionales y federalismo. 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Ciudadanía y derechos políticos. 7. Derecho de sufragio activo y pasivo. 8. Delitos electorales.

UNIDAD VI – SUFRAGIO PASIVO

- A. **Sufragio Pasivo:** 1. Noción. 2. Postulación de las candidaturas: Requisitos, condiciones y procedimiento. 3. Requisitos o condiciones formales: Ciudadanía, edad, domicilio y residencia electorales. 4. Inhabilitades, incompatibilidades e inhabilitaciones. 5. Aspectos procesales de la selección y postulación de candidaturas: Nominación y preselección. 6. Condiciones de atribución de soberanía y de legitimidad. 7. Control y calificación de las candidaturas.
- B. **Mecanismos normativos de discriminación positiva:** Sistema de cuotas y de participación igualitaria.

UNIDAD VII – PERÍODO Y PROCESO ELECTORAL

- A. **Período Electoral:** 1. Noción y caracteres. 2. Planeamiento electoral. 3. Criterios de asignación de recursos. 4. Estadística electoral.
- B. **Proceso Electoral:** 1. Conceptos. 2. Principios del proceso electoral. 3. Principios organizacionales del proceso electoral: *a) De adecuación estructural; b) De racionalidad económica; c) De autonomía o autosustentación; d) De seguridad; e) De integración progresiva.* 4. Modalidades del proceso electoral: *a) Centralización o descentralización jurisdiccional; b) Simultaneidad y desdoblamiento de los comicios.*
- C. **Elecciones:** 1. Concepto. 2. Clasificación: *a) Institucionales y partidarias; b) Ordinarias y extraordinarias; c) Diferidas, simultáneas o conjuntas; d) Estaduales o sub-estaduales.*
- D. **Etapas del Proceso Electoral:** 1. Introducción. 2. Actividad administrativa, operativa u organizacional. 3. Etapas y particularidades del Proceso Electoral: *a) Pre-Electoral; b) Electoral; c) Post-Electoral.* 4. Contenido de las etapas: *a) Convocatoria; b) Registro Electoral; c) Oficialización de Listas; d) Oficialización de Boletas; e) Campañas Electorales; f) Encuestas y sondeos de opinión; g) Jornada Electoral; h) Escrutinio; i) Adjudicación de Cargos y Bancas; j) Proclamación; k) Asunción de los Electos.*
- E. **Plazos Electorales:** 1. Concepto. 2. Caracteres: *a) Derivados y retroactivos; b) Exiguos e improrrogables; c) Preclusivo; d) Cómputo; e) Cronograma electoral.*



UNIDAD VIII – DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- A. **Contencioso Electoral:** 1. Introducción. 2. Concepto. 3. Tipologías del contencioso electoral. 4. Caracteres generales. 5. Fuentes y regímenes legales vigentes. 6. Evolución del Derecho Electoral como cuestión justiciable. 7. Medios de impugnación electoral: Noción y clases. 8. Medios administrativos de impugnación en materia electoral. 9. Medios jurisdiccionales de impugnación en el contencioso electoral: *a) Teoría general; b) Remedios procesales; c) Recursos procesales.* 10. Recursos procesales electorales: Condiciones generales de procedencia. 11. Las diferentes tipologías recursivas en el contencioso electoral argentino: *a) Recursos de reconsideración y reposición; b) Recurso de apelación.*
- B. **Control de Constitucionalidad:** 1. Concepto y caracteres. 2. Particularidades de la materia electoral. 3. Principios generales. 4. Excepciones: *a) Excepciones legales; b) Excepciones pretorianas.* 5. Jurisprudencia vigente.
- C. **Amparo del Elector:** Concepto, caracteres y notas tipificantes. Procedimiento. Regímenes legales aplicables. Antecedentes jurisprudenciales.

UNIDAD IX – DELITOS ELECTORALES

- A. **Violación del Ordenamiento Electoral:** Bien jurídico protegido, fundamentos.
- B. **Faltas Electorales:** 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Bien jurídico protegido. 4. Enumeración.
- C. **Delitos Electorales:** 1. Introducción. 2. El delito electoral y su especial tipicidad penal: *a) Sujetos; b) Elementos comunes y elementos diferenciales; c) Circunstancias; d) Consecuencias.* 3. El régimen jurídico y su relación con los delitos y con las faltas electorales.
- D. **Procedimiento Aplicable:** 1. Normas procesales. 2. Organismos competentes y jurisprudencia vigente.

UNIDAD X – DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

- A. **Nociones previas:** 1. Introducción. 2. Concepto y clasificación. 3. Representación política. 4. Mandato político. 5. Antecedentes históricos y evolución institucional. 6. Elementos: *a) Sujetos; b) Objeto y caracteres; c) Formas especiales y procedimientos.* 7. Ventajas de la democracia semidirecta en un régimen representativo. 8. Control judicial de juridicidad.
- B. **Iniciativa Popular:** Concepto, caracteres, procedimiento.
- C. **Consulta Popular:** Concepto, caracteres, procedimiento.
- D. **Referendum Popular:** Concepto, caracteres, procedimiento.
- E. **Revocatoria Popular:** Concepto, caracteres, procedimiento.

UNIDAD XI – DEMOCRACIA ELECTRÓNICA

- A. **Tecnología, comunicación, democracia y procesos electorales.**
- B. **Democracia Electrónica:** Concepto, antecedentes y estado actual de la cuestión.
- C. **Nuevas tecnologías y proceso electoral:** 1. Evolución e implementación de nuevas tecnologías. 2. Nuevas tecnologías y principios organizacionales. Análisis aplicado.
- D. **Reforma política, proceso electoral y nuevas tecnologías:** 1. Reflexiones previas. 2. Diagnóstico preliminar. 3. Cuestiones previas a cualquier reforma política. 4. La tecnología como un medio.

Bibliografía:

1. Obligatoria

- ***Derecho Electoral Argentino – Nociones*** (*Apuntes de Cátedra*)
PÉREZ CORTI, José María; 2º ed., Advocatus, Córdoba, Argentina, 2012.
- ***Diccionario Electoral***
Centro de Asesoría y Promoción Electoral (C.A.P.E.L.) – Instituto Interamericano de Derechos Humanos (I.I.D.H.); Mars; Segunda Edición; San José, Costa Rica, 2000.

2. Consultiva

- ***Tratado de derecho electoral comparado de América Latina***
NÖHLEN, Dieter; PICADO, Sonia; ZOVATTO, Daniel (Compiladores); 2º ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Universidad de Heidelberg; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral y Fondo de Cultura Económica; México, 2007.
- ***Reforma Política y Voto Electrónico***
PÉREZ CORTI, José María (Compilador/Coordinador); Ciencia, Derecho y Sociedad, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Serie: Congresos – Jornadas – Seminarios; Córdoba, República Argentina 2005.
- ***Organismos Electorales***
SESIN, Domingo J. y PÉREZ CORTI, José M.; Colección “Derecho, Política y Democracia”, Advocatus, Córdoba, Argentina, 2006.
- ***Apuntes de Derecho Electoral***
AA.VV., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2000.
- **“Colección de Fallos de la Cámara Nacional Electoral”**
Cámara Nacional Electoral – Poder Judicial de la Nación.

3. Sitios de consulta en Internet

1. Consulta de información específica en la página web del docente a cargo:

<http://www.joseperezcorti.com.ar>

2. Consulta de información complementaria en las siguientes páginas webs:

- *International Foundation for Election System (IFES):* www.ifes.org
- *International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA):* www.int-idea.se
- *United Nations (UN):* www.un.org/esa
- *Administration and Cost of Elections Project:* www.aceproject.org
- *California Internet Voting Task Force:* www.ss.ca.gov
- *Tribunal electoral Federal de Méjico:* www.trife.org.mx
- *Justicia Electoral Federal Argentina:* www.pjn.gov.ar
- *Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales (R. A.):* www.forofederal.org.ar